



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 4260/97-T.C.-

Ref./TRIBUNAL DE CUENTAS.-

S/RATIF.RESOL.40/97.ADICIONALES AGENTES DE ESTE TRIBUNAL.-

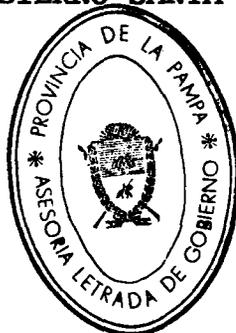
DICTAMEN N° 032/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fojas 5.

Por lo expuesto el referido proyecto estaría en condiciones de ser elevado a la firma del señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO-SANTA ROSA, 14 de enero de 1998.-  
JRS/mgr.-



  
Dra. STELLA MARIS MONTI de SCOVENNA  
ASESORA AUXILIAR  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO  
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO  
SUBROGANTE